AEMME
Asociación Española Multisectorial de Microempresas

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com Email info@asociacionmicroempresas.com

PROPUESTAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19

Desde AEMME y ante la evolución sanitaria del coronavirus COVID-19, queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad a las personas afectadas y nuestra gratitud al equipo técnico y sanitario que está trabajando para controlar la situación, sin olvidar a todas aquellas personas y profesionales que siguen con su actividad, sea laboral y/o profesional, gracias a todos ellos.

España está viviendo una situación EXCEPCIONAL, y para situaciones EXCEPCIONALES, se necesitan MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

AEMME el pasado lunes día 16 de Marzo de 2020, envió comunicado al Presidente del Gobierno donde se solicitaba medidas concretas para el Colectivo de la Microempresa ya que al día siguiente se iban a aprobar en el Consejo de Ministros, medidas económicas, entre otras, para paliar en lo posible, la gran Crisis económica en la que ya estamos inmersos en España. **El Presidente del Gobierno, ha contestado remitiéndose al** Real Decreto Ley que aprobó una serie de medidas en lo económico que **no responden de forma concreta a la realidad del Sector de la Microempresa en España.**

Dada la situación que genera El Estado de Alarma, para frenar la Crisis Sanitaria, que es lo primero, nos encontramos ya con una Crisis Económica que hay que dar solución, a corto y pensando en el medio y largo plazo.

En concreto en el Sector de la Microempresa, el cierre por Ley y parón de la economía como consecuencia, supone que se paran los ingresos, por ello hay que paliar esta parte, poniendo en marcha medidas que faciliten, a corto plazo, ingresos, para mantener el poder de compra de alimentos y de vida normalizada.

Es verdad que en el Real Decreto de este pasado martes 17 de Marzo de 2020 habla de una línea de 100.000 millones pero no se concreta ni como ni cuando.

En el apartado de gastos, se trata de aplazar los mas importantes hasta que se generen los ingresos como hasta ahora venía ocurriendo, es por esto que solicitamos la suspensión de las cuotas de la Seguridad Social, en Autónomos y Sociedades, Microempresas, así como Tributos e Impuestos del Estado de las Autonomías y de los Ayuntamientos.

AEMME
Asociación Española Multisectorial de Microempresas

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com **Email** info@asociacionmicroempresas.com

El Real Decreto de referencia – martes 17 de Marzo de 2020 – habla de 117.000 millones del sector público y el resto hasta los 200.000 millones del sector privado, pero tampoco se concreta.

En todo caso, los del sector público es de todos los españoles, es decir del presupuesto, pero en esta situación de Crisis total de España, todo el mundo se aprieta el cinturón por el bien de todos pero no hay ni una referencia a la posible disminución del GASTO PÚBLICO – Sueldos, Comisiones, Prebendas, Asesores, Empresas Públicas, Semi Públicas, Subvenciones, etc – para que todos aportemos no solo **LAS MICROEMPRESAS** y los Ciudadanos de a pie.

Pero AEMME, aunque Patronal, no de la Estructura Oficial sigue ADELANTE, pues ya se han puesto en contacto con nosotros Asociaciones Sectoriales , Municipales, Regionales y otras Entidades para que podamos SUMAR y unirnos desde la Independencia de cada Asociación, para hacer llegar estas Propuestas al Gobierno y a algunos de los Partidos Políticos con Representación Parlamentaria en el Congreso y que den **SOLUCIÓN A LAS MICROEMPRESAS ESPAÑOLAS**, para que no tengan que desaparecer y pagar la Crisis Sanitaria y Económica, como pasó en la anterior Crisis del 2007/8, donde desaparecieron mas de 500.000 Microempresas – Autónomos y Sociedades - .

AEMME está preparada para liderar el deseado cambio y contactará con cuantas organizaciones quieran **SUMARSE A LAS PROPUESTAS QUE YA TENEMOS PREPARADAS** para llevar al Congreso en primer lugar MEDIDAS EXTRAORDINARIAS para paliar esta CRISIS ECONÓMICA EN LAS MICROEMPRESAS y en segundo una propuesta de Legislación para el Colectivo de **LA MICROEMPRESA**, que permita fortalecer el desarrollo del colectivo mayoritario en el mercado empresarial.

SOLICITAMOS

-**Suspensión** de las cuotas de la Seguridad Social, en Autónomos y Sociedades, que son las Microempresas según R.D 1515 16 Noviembre de 2007

- Así como Tributos e Impuestos del Estado, de las Autonomías y de los Ayuntamientos.

- Clarificación de la Línea de Liquidez de 100.000 millones, por parte del Sector Público. **¿Cuál son las características, quíen las concede, cuando se puede solicitar ?**

- **Estudiar** por Sectores de Actividad las Ayudas al mantenimiento, - Restauración, Hotelero, Transporte, Agricultura, Ganadería, Distribución, ..., hay que pensar que el Comercio Minorista, a excepción de alimentos de primera necesidad, está CERRADO es decir, ingresos cero y ¿GASTOS? . El Sector Servicios, mayoritario en la Economía Española, está Teletrabajando, que es similar a

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com **Email** info@asociacionmicroempresas.com

cerrado y que España está parada desde el punto de vista económico, con los mismos gastos, seguridad social, tributos, impuestos, gastos generales - luz, agua, calefacción - y compra de bienes de primera necesidad para comer.

- **Se solicita**, ante la **SITUACIÓN CRÍTICA DE SALUD - MAS DE 2.100 FALLECIMIENTOS - Y YA ECONÓMICAS**, que las Administraciones Públicas, tomen medidas ejemplarizantes, a nivel de Estructuras, Sueldos y Complementos, a todos los niveles, para que haya menos gasto público, asesores, comisiones, prebendas, subvenciones, transporte, hay que pensar que toda la Estructura de los Gobiernos Estatales, Regionales, Municipales, Diputaciones, con Diputados, Asesores y demás personas de designación directa, Empresas Públicas, Semipúblicas, están Teletrabajando y cobrando sus haberes pero no el Sector Privado y sobre todo **LAS MICROEMPRESAS**, con casi tres millones de unidades productivas, que por tres trabajadores de media son **NUEVE MILLONES DE PERSONAS** y que por tres personas de media en la unidad familiar son **27 MILLONES DE PERSONAS**

- **Se solicita** al Gobierno Central, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, revisen las aportaciones desde los Fondos Públicos a los Sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, Organizaciones Empresariales - **CEOE, CEPYME, ATA, UPTA, AJE** y es posible que alguna mas - , y que estos Fondos se inviertan en recuperar a la Sociedad y a la Economía que es lo mismo que decir a **LAS MICROEMPRESAS.**

- **Se solicita** revisen los Gobiernos citados, las Subvenciones a Asociaciones, Fundaciones y ONG afines a Partidos Políticos y se destine, de igual forma, a la recuperación de la Sociedad que ya lo está necesitando.

- **Se solicita** estudien los distintos Gobiernos las **RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES** para que no vuelva a ocurrir lo que estamos viendo por los medios de comunicación y que está causando tantas muertes en **LAS PERSONAS MAYORES** como consecuencia de la situación en la que se encuentran, instalación, personal, medios, etc. Se necesita el **RECONOCIMIENTO IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD QUE MERECEN LAS PERSONAS MAYORES DE ESPAÑA.**

AEMME Asociación Española Multisectorial de Microempresas

C/ Embajadores,187.4ª PLANTA. 28045. MADRID. España

TInfos: 915305677 / 91527 97 09 Fax: 91 539 61 42 Mv. 650 29 15 24

AEMME CENTRAL.- info@asociacionmicroempresas.com

www.asociacionmicroempresas.com

AEMME
Asociación Española Multisectorial de Microempresas

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com Email info@asociacionmicroempresas.com

#MicroempresasUnidas

ADHESIÓN PROPUESTAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19

ACUERDO AEMME Y UNICEM

INTERVIENEN

De una parte, Don Víctor Isidro Delgado Corrales, en calidad de Presidente como representación de la Asociación Española Multisectorial de Microempresas – AEMME - , con domicilio en 28045 Madrid, calle Embajadores, 187 4º y CIF G84994433. En adelante AEMME .

De una parte, Don David Mato Coronado, en calidad de Presidente como representación de la UNIÓN COMARCAL DE EMPRESARIOS DEL ESTE DE MADRID (En adelante, UNICEM). con domicilio en CALLE MEJORADA 17, 28850 Torrejón de Ardoz y CIF G28875409.

Actuando las partes en el nombre, calidad y representación que se indican y dentro del marco de la buena fe que preside sus relaciones, libremente

MANIFIESTAN

Primero : Que AEMME – Patronal de las Microempresas Asociadas a nivel Multisectorial - es una Asociación sin ánimo de lucro y con exención fiscal, cuyos fines pasan, por proporcionar entre sus Asociados, todo tipo de Asesoramiento, Información, Formación, y Productos y Servicios, a través de sus Empresas Asociadas y Organizaciones Colaboradoras, para que generen Negocio entre ellos y lograr Representar a las Microempresas Españolas ante las Instituciones Públicas y Entidades Privadas.

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com **Email** info@asociacionmicroempresas.com

Segundo : Que UNICEM es Entidad sin ánimo de lucro, registrándose con el nº 519 en el DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO de COMUNIDAD DE MADRID, el día 20/05/2011, de ámbito multisectorial, enmarcada en la zona del Corredor del Henares, de condición nacional, la cual tiene el fin de representar al tejido empresarial asociado a ella y al tejido empresarial nacional en general y especialmente al del Corredor del Henares al tiempo que asesora, informa y forma a asociados y no asociados de cualquier índole empresarial.

Que las dos partes, en el convencimiento de que su Colaboración es importante para AEMME y UNICEM

ESTIPULACIONES

Primera : Que AEMME y UNICEM, con motivo del COVID 19, se unen, conservando cada uno su independencia jurídica, para realizar una **PROPUESTA CONJUNTA**, específica para **LAS MICROEMPRESAS**, con las demás Asociaciones Sectoriales de toda España y llevar al Congreso de Diputados a los Representantes de los Partidos Políticos y al Presidente del Gobierno, en la línea que decidamos todos y que incluya, se aporta de forma genérica – Suspensión cotizaciones seguridad social, Autónomos y Sociedades, tributos e impuestos, como el IBI, Sociedades, Líneas de políticas activas de empleo, línea clara de liquidez, ... Se trata, por un lado de que no haya gastos en un plazo, mínimo dos meses, y que como no va a haber ingresos que se posibiliten para que no aparezcan situaciones mas críticas aún.

Segunda : AEMME y UNICEM colaboran en Proyectos Comunes, en España, y a nivel Internacional, en su caso, de Ayudas y Subvenciones, Información, Formación y Asesoramiento, en la medida que decidan las partes, para mostrar su Solidaridad y Responsabilidad Social de las Empresas Asociadas y la globalidad del tejido empresarial nacional. Se firmará un Anexo a este Acuerdo de todos los Proyectos Comunes, donde se especificará todos los detalles de los mismos.

Cuarta: AEMME y UNICEM, acuerdan poder informar de este Acuerdo, en el caso de AEMME, a los Asociados y Referencias y en el caso de UNICEM, a sus Empresas Clientes y Referencias, en la idea de que de ello puedan generarse otras Colaboraciones beneficiosas para las dos partes e incluso la adhesión a estas propuestas de MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Quinta: El presente Acuerdo de Colaboración entre AEMME y UNICEM, asignará como representante legal, para determinar sus acciones a:

AEMME: Nombre y Apellidos: Víctor Isidro Delgado García con DNI: 52988782W

AEMME
Asociación Española Multisectorial de Microempresas

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com Email info@asociacionmicroempresas.com

UNICEM: Nombre y Apellidos: David Mato Coronado con DNI: 53436403-C

Sexta : Consecuencia del Acuerdo firmado entre la "Asociación Europea de Arbitraje", AEADE y AEMME, se incluye esta Cláusula de posible discrepancia en este Acuerdo, la que contempla AEADE : Cláusula Arbitral :

"...Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él –incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación- será resuelta definitivamente mediante arbitraje [de Derecho/equidad], administrado por la Asociación Europea de Arbitraje de Madrid (AEADE), de conformidad con su Reglamento de Arbitraje vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje. El Tribunal Arbitral que se designe a tal efecto estará compuesto por un único árbitro y el idioma del arbitraje será el español. La sede del arbitraje será Madrid (España)

Ambas partes garantizan mutua y recíprocamente a la otra el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD, y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y a tal efecto, se comprometen a **(i)** utilizar los datos de carácter personal a los que tengan acceso única y exclusivamente en cumplimiento de los fines para los que sean solicitados; **(ii)** observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y los reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales; **(iii)** a no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tengan acceso, ni tan si quiera a efectos de su conservación; **(iv)** a destruir los datos facilitados por la otra parte una vez agotado el fin para el que fueron solicitados; en general, a facilitar al particular el ejercicio de cuantos derechos le asistan en virtud de la legislación vigente, en concreto garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos de carácter personal de los que sea titular. ; **(v)** Para solicitar información y comprobar por parte del Usuario el cumplimiento de lo establecido en esta cláusula, así como ejercer los derechos anteriormente mencionados o, en general, para cualquier otro tipo de comunicación en la materia, ambas partes designan la información de contacto que aparece en el área de Contacto de sus respectivas páginas Web.

Y como prueba de aceptación de este Acuerdo, se firma por duplicado, entregándose un ejemplar a cada parte

AEMME
Asociación Española Multisectorial de Microempresas

c/ Embajadores, 187. 4ª Planta. 28045. Madrid. Teléfonos: 91 530 56 77 - 91 527 97 09. Fax: 91 539 61 42
Mv. 650291524 www.asociacionmicroempresas.com **Email** info@asociacionmicroempresas.com

En Madrid, a de de 202

AEMME

Presidente

Víctor Delgado

UNICEM

Presidente

David Mato Coronado